**RESOLUCIÓN C.A. Nº 017-031/2022**

**POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 16/2021 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 56/19 Y OTROS PARA EL IPS".**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/Nº 477/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de marzo de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento de Logística que remitió el Memorando DOP/COP/N° 30/2022, de fecha 22 de febrero de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/2021 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 56/19 Y OTROS PARA EL IPS"; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Nota Interna de fecha 08 de julio de 2020, identificada como Expediente NOT-7124-2020-000022, la Sección de Planificación de Suministros de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 56/19 Y OTROS PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1091/2021, de fecha 23 de julio de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que el referido llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 56/19 Y OTROS PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 376.200;

Que, por Memorando CA Nº 5000015203/2021, de fecha 02 de agosto de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto Nº 358 "Útiles y Materiales Médico-Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y contó con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto de G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2547/2021, de fecha 02 de agosto de

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE**
**DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ**
**LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA**
**LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



2022-03-29 11:04:23.19402

**RESOLUCIÓN C.A. Nº 017-031/2022**

2021. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual, por un monto total a contratar de G. 2.446.073.950.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos cuarenta y seis millones setenta y tres mil novecientos cincuenta), cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 072-008/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/2021 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 56/19 Y OTROS PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.C.P. N° 841/2021, de fecha 06 de agosto de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/2021 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 56/19 Y OTROS PARA EL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 376200, en la cuidad de Asunción, Capital de la Republica de Paraguay siendo las 11:38 horas, del día 10 de diciembre del 2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EEUU Nº 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 376200 - Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/2021 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 56/19 Y OTROS PARA EL IPS", arrojando el siguiente listado de los proveedores participantes:

1. PUNTOS E HILOS DIVISIÓN P&H – PHARMA S.R.L. – RUC N° 80016454-7;
2. SALUMAX S.A. – RUC N° 80018828-4;
3. BIOERIX S.A. – RUC N° 80051821-7;
4. ANDRÉS H. ARCE S.A. – RUC N° 80023488-0;
5. MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANÓNIMA – RUC N° 80092809-1;
6. CATÉTERES Y AFINES S.A. – RUC N° 80030030-0;
7. J.C.M. PHARMA S.A. – RUC N° 80012855-9;

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE**
**DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ**
**LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA**
**LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



2022-03-29 11:04:23.19402

**RESOLUCIÓN C.A. Nº 017-031/2022**

8. CODEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7;

Que, según Acta de Apertura de fecha 14 de diciembre de 2021, se procedió a la apertura de los Sobres - Oferta remitidos por las siguientes firmas, cuyos datos obran entre los antecedentes del presente acto administrativo:

1. MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANÓNIMA – RUC Nº 80092809-1;
2. PUNTOS E HILOS DIVISIÓN P&H – PHARMA S.R.L. – RUC N° 80016454-7;
3. CODEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7;
4. J.C.M. PHARMA S.A. – RUC N° 80012855-9;
5. BIOERIX S.A. – RUC N° 80051821-7;
6. CATETERES Y AFINES S.A. – RUC N° 80030030-0;
7. SALUMAX S.A. – RUC N° 80018828-4;
8. ANDRÉS H. ARCE S.A. – RUC N° 80023488-0;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación de fecha 15 de febrero de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/2021 "ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 56/19 Y OTROS PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en las Resoluciones DNCP/Nº 956/16 y Nº 1173/16, con la sugerencia de:

1. Declarar desiertos los Ítems N° 1, N° 9, y N° 10, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30° Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*;

2. Declarar desierto el Ítem N° 2, ofertado por la firma ANDRÉS H. ARCE S.A.: Conforme al Informe Técnico (La muestra presentada No cumple con las EE.TT solicitadas; No trae solvente), conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30º Inc. b) *"...que ninguna de las ofertas reúna las*

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE**
**DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ**
**LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA**
**LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



2022-03-29 11:04:23.19402

*condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...";*

3. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/2021 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 56/19 Y OTROS PARA EL IPS", a las firmas ANDRÉS H. ARCE S.A., en el Ítem N° 3; CODEX S.R.L., en los Ítems N° 4, y N° 6; BIOERIX S.A., en el Ítem N° 5; PUNTOS E HILOS DIVISIÓN P&H – PHARMA S.R.L., en los Ítems N° 7, y N° 8; y SALUMAX S.A., en los Ítems N° 11, N° 12, y N° 13, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Base y Condiciones;

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

1. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a declarar desiertos los Ítems N° 1, N° 9, y N° 10, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30º Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*;

2. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a declarar desierto el Ítem N° 2, ofertado por la firma ANDRÉS H. ARCE S.A.: Conforme al Informe Técnico (La muestra presentada No cumple con las EE.TT solicitadas; No trae solvente), conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30º Inc. b) *...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*";

3. Adherirse parcialmente a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/2021 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 56/19 Y OTROS PARA EL IPS", a las firmas ANDRÉS H. ARCE S.A., en el Ítem N° 3; CODEX S.R.L., en el Ítem N° 6; BIOERIX S.A., en el Ítem N° 5; PUNTOS E HILOS DIVISIÓN P&H – PHARMA S.R.L., en el Ítem N° 7; y SALUMAX S.A., en los Ítems N° 11 y N° 12, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Base y Condiciones; y dejar pendiente de análisis las

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE**
**DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ**
**LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA**
**LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



2022-03-29 11:04:23.19402

**RESOLUCIÓN C.A. Nº 017-031/2022**

sugerencias en cuanto a los Ítems Nº 4, Nº 8 y Nº 13, a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado de los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 16/2021 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 56/19 Y OTROS PARA EL IPS", a las firmas ANDRÉS H. ARCE S.A., en el Ítem Nº 3; CODEX S.R.L., en el Ítem N° 6; BIOERIX S.A., en el Ítem N° 5; PUNTOS E HILOS DIVISIÓN P&H – PHARMA S.R.L., en el Ítem N° 7; y SALUMAX S.A., en los Ítems N° 11 y N° 12, por un monto total de G. 3.318.700.000.- (Guaraníes tres mil trescientos dieciocho millones setecientos mil), IVA Incluido, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Declarar desiertos los Ítems N° 1, N° 9 y N° 10, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 30º Inc. a), y el Ítem N° 2, conforme al Art. 30º Inc. b) de la mencionada Ley.----------

3º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----

4º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. Nº 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa actualización del Programa Anual de Contrataciones, y la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.----------

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE**
**DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ**
**LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA**
**LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**ABG. ANA MARIA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



2022-03-29 11:04:23.19402

**RESOLUCIÓN C.A. Nº 017-031/2022**

5°) Establecer que el Administrador de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).----------

6º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

*SC/rr/jo/pb*

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE**
**DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ**
**LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA**
**LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



2022-03-29 11:04:23.19402

| EMPRESA | ÍTEM | CÓDIGO | CÓDIGO DE CATÁLOGO | DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO | MARCA | PROCEDENCIA | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ANDRES H ARCE SA | 3 | 7894 | 42295461-001 | **CEMENTO ACRÍLICO PARA CRANEOPLASTÍA:** CEMENTO ACRÍLICO PARA CRANEOPLASTIA | SUBITON | ARGENTINA | UNIDAD | UNIDAD | 120 | 240 | 1.437.500 | 345.000.000 |
| **Monto Total (Guaraníes trescientos cuarenta y cinco millones) IVA Incluido.-** | | | | | | | | | | | | **345.000.000** |

| EMPRESA | ÍTEM | CÓDIGO | CÓDIGO DE CATÁLOGO | DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO | MARCA | PROCEDENCIA | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BIOERIX SA | 5 | 10236 | 42311603-001 | **ESPONJA HEMOSTÁTICA DE CELULOSA OXIDADA:** ESPONJA HEMOSTÁTICA ABSORVIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA. | EQUIMEDICA | HOLANDA | UNIDAD | UNIDAD | 1200 | 2.400 | 95.000 | 228.000.000 |
| **Monto Total (Guaraníes doscientos veintiocho millones) IVA Incluido.-** | | | | | | | | | | | | **228.000.000** |

| EMPRESA | ÍTEM | CÓDIGO | CÓDIGO DE CATÁLOGO | DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO | MARCA | PROCEDENCIA | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CODEX SRL | 6 | 10238 | 42294945-001 | **ESPONJA HEMOSTÁTICA QUIRÚRGICA:** ESPONJA NEUROQUIRÚRGICA | FABCO | USA.RCA DOMINICANA | UNIDAD | UNIDAD | 1000 | 2.000 | 83.750 | 167.500.000 |
| **Monto Total (Guaraníes ciento sesenta y siete millones quinientos mil) IVA Incluido.-** | | | | | | | | | | | | **167.500.000** |

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

2022-03-29 11:04:23.19402

| EMPRESA | ÍTEM | CÓDIGO | CÓDIGO DE CATÁLOGO | DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO | MARCA | PROCEDENCIA | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PUNTOS E HILOS DIVISION P&H PHARMA SRL | 7 | 7624 | 42294722-001 | **SISTEMA DE DRENAJE VENTRICULAR EXTERNO:** KIT DE DRENAJE NEUROQUIRURGICO DE DERIVACIÓN VENTRICULAR EXTERNA | HP BIO | BRASIL | UNIDAD | KIT | 1200 | 2.400 | 1.000.000 | 2.400.000.000 |
| **Monto Total (Guaraníes dos mil cuatrocientos millones) IVA Incluido.-** | | | | | | | | | | | | **2.400.000.000** |

| EMPRESA | ÍTEMS | CÓDIGO | CÓDIGO DE CATÁLOGO | DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO | MARCA | PROCEDENCIA | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SALUMAX SA | 11 | 9508 | 42203408-004 | **FILTRO DE VENA CAVA:** FILTRO DE VENA CAVA FEMORAL CON DISEÑO DE 12 ALAMBRES, CON DIÁMETRO DE 30 MM EXPANDIDO Y 45 MM DE LARGO. INTRODUCTOR DE 8.5 FR Y 45 CM. | COOK | USA-DINAMARCA-IRLANDA | Unidad | UNIDAD | 3 | 6 | 14.850.000 | 89.100.000 |
| | 12 | 9509 | 42203408-004 | **FILTRO DE VENA CAVA:** FILTRO DE VENA CAVA YUGULAR CON DISEÑO DE 12 ALAMBRES, CON DIÁMETRO DE 30 MM EXPANDIDO Y 45 MM DE LARGO. INTRODUCTOR DE 8.5 FR Y 80 CM. | COOK | USA-DINAMARCA-IRLANDA | UNIDAD | UNIDAD | 3 | 6 | 14.850.000 | 89.100.000 |
| **Monto Total (Guaraníes ciento setenta y ocho millones doscientos mil) IVA Incluido.-** | | | | | | | | | | | | **178.200.000** |

**MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LPN - SBE Nº 16/2021: G. 3.318.700.000.- (Guaraníes tres mil trescientos dieciocho millones setecientos mil), IVA Incluido.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria Consejo de Administración

2022-03-29 11:04:23.19402